

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de octubre de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A. Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer los **oficios números OF-CPL-S/N/LXII-19**, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** número **597/LXII/19, 599/LXII/19, 602/LXII/19, 613/LXII/19, 617/LXII/19, 632/LXII/19, 649/LXII/19, 652/LXII/19, 660/LXII/19, 664/LXII/19, 669/LXII/19 y 696/LXII/19.**

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico denominado "**GUTTERA RESIDENCIAL**", localizado en las Colonias, ubicado al Nor-Poniente del centro de esta cabecera; de conformidad al dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del asentamiento irregular sin licencia de urbanización denominado "**CHULAVISTA**", localizado en el predio conocido como Paso de Carretas, ubicado por la Avenida González Gallo, al Norte del centro de la población de esta cabecera Municipal; de acuerdo con el dictamen anexo.
- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico denominado "**RESIDENCIAL EL CERRITO**", etapa uno, localizado en el Cerrito de la Cruz, ubicado al Norte del centro de esta cabecera municipal; conforme al respectivo dictamen.
- d) Dictamen de la Comisión de Mercados y Comercio, donde solicita se apruebe el traspaso de los derechos de concesión del Local No. **MC-00-011 EXT**, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado

Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre del C. José Alberto López Pérez, para quedar en favor del **C. José Luis López Pérez**; tal y como se establece en el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que en virtud del aumento y carga de trabajo por motivo de la realización de las Fiestas Patrias 2019, se autorice el pago de horas extras al personal operativo de las Dependencias que se mencionan en el dictamen correspondiente.
- f) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Roberto Hernández García, quien se desempeña como Técnico Especializado Obras Públicas, en la Delegación de Capilla de Milpillas; de conformidad con el dictamen anexo.
- g) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Coronado Romero, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Corralero, en la Jefatura del Rastro Municipal; conforme al dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez al C. Juan Plascencia Orozco, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Taquilla, en la Coordinación de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales; de acuerdo a lo que se describe en el mismo dictamen.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal, los equipos que se encuentran en calidad de obsoletos siendo incosteable su reparación, mismos que serán utilizados para refacciones de otros equipos de este Municipio, los cuales se describen en el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), respecto al proyecto denominado “Establecimiento y equipamiento del Centro de Acopio Temporal (CAT)”, en una fracción de 3,500.00 m² del predio rústico denominado “San Bartolo”; de conformidad con el dictamen respectivo, de igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo.
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del predio ubicado en la finca marcada con el número 25, de la calle Maximino Pozos, de esta ciudad; conforme al dictamen anexo, así como los demás puntos que ese especifican en el mismo.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la celebración del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del predio ubicado en la calle San Francisco de Asís S/N, en la Colonia San Gabriel, de esta ciudad, con una extensión superficial de 213 m². Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.
- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se apruebe modificar el acuerdo de Ayuntamiento 775-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 60, de fecha 19 diecinueve de julio del 2017 dos mil diecisiete, en lo que respecta a la designación del presidente del Consejo Municipal para la Participación Ciudadana. Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen respectivo.
- n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.-Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 134-2015/2018, de fecha 20 veinte de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para vialidades, una superficie de 13,540.11 m², del fraccionamiento denominado "**RESIDENCIAL GUADALUPE**" **Segunda Sección en su Etapa IV**, ubicado por la Av. Dr. José Ricardo Iñiguez Alcalá, al suroeste de esta ciudad.

De conformidad con el dictamen anexo.

- o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el área de cesión para destinos y vialidades del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado "**ORQUÍDEAS RESIDENCIAL**", ubicado por el Blvd. Acatic, al Suroeste de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.
- p) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 8,194.10 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 16,630.27 m² como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional, comercial y de servicios denominado "**ISABEL RESIDENCIAL**", ubicado por el Blvd. Acatic, al Suroeste de esta ciudad; de conformidad con el dictamen anexo.
- q) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de Uso Habitacional Unifamiliar Horizontal Densidad Alta, en la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y Comercio y servicios denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal como se describe en el dictamen respectivo.

- r) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,454.16 m² (dividido en dos predios de 1,032.99 m² y 5,421.17 m²) y como área de cesión para vialidades una superficie de 2,022.10 m², de la **Etapa 2** del desarrollo Habitacional y de Comercio y Servicios, denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad al dictamen anexo.
- s) Dictamen de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, donde solicita se apruebe la firma del convenio administrativo de colaboración y servicio que en materia de capacitación y formación para el trabajo, celebran por una parte el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a partir del 24 (veinticuatro) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), y hasta el día 30 (treinta) de Septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de conformidad con el convenio que se anexa al presente. Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen respectivo.
- t) Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el cambio de denominación al Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Se adicionen las fracciones XXIV al XXXVI del artículo 6, así como los artículos 23 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quatér, 64 Bis, y del 258 al 286; se reforman las fracciones VIII, XIII, XX y XXI del artículo 6, artículos 118 y del 126 al 257, todos del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Así también los Transitorios que se describen en el dictamen anexo.

VI.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante la cual pide se designe al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que funja a la vez, como Secretario General durante el periodo vacacional de la Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comprendido del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2019, con fundamento en los Artículos 52 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice realizar las gestiones correspondientes con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Transporte ambas del Gobierno de Jalisco para la adquisición de vehículos de transporte escolar que serían tres autobuses y una camioneta tipo Urvan para realizar el traslado de las y los alumnos de cinco Delegaciones de este Municipio. Asimismo se autoricen los demás puntos de la solicitud anexa.

VIII.- VARIOS.